

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE URBANO DURAN G-17 S.A. URBADURAN

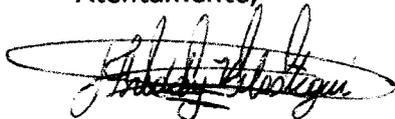
INFORME DE COMISARIO

De conformidad con la designación de comisario efectuada por la junta general de accionistas, de fecha 23 de diciembre, del 2015, y conforme a las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías y en las normas estatutarias para el ejercicio de la función de comisario, cumplo en presentar a ustedes el informe anual correspondiente, al ejercicio comprendido entre el 01 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2016.

1. El gerente proporcionó tardíamente los balances de comprobación mensual, a partir de ello, la administración ha dado cumplimiento a las demás normas legales, estatutarias y reglamentarias, relacionadas con la operación de la Compañía, así como las resoluciones de las respectivas Juntas Generales de Accionistas.
2. Se han realizado observaciones en determinadas cuentas establecidas en los balances de comprobación, la mismas que están siendo justificadas y serán superadas en corto plazo
3. La correspondencia, los libros de actas de Junta General de Accionistas, así como los comprobantes y los libros de contabilidad se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales
4. La Compañía mantiene procedimientos de control interno, lo cual permite una custodia y conservación de sus bienes.
5. Con relación a los Estados Financieros de la Compañía, éstos concuerdan con las cifras registradas en los libros de contabilidad, sus saldos son confiables y han sido elaborados de acuerdo con las normas internacionales de información financiera

En conclusión, los Estados Financieros presentan claramente la situación financiera de la Compañía con cierre al 31 de diciembre del 2016. Es importante señalar que en mi calidad de comisario principal de la Compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de compañías.

Atentamente,



Freddy Velasteguí
COMISARIO

Durán, 30 de marzo de 2017